Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro del Plata 4
28007 - Madrid

Madrid, 29 de julio de 2025

ASUNTO: **AUTORIZACION IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA RENOVACION DEL CABLE TRACTOR-PORTADOR DE LAS ACTUACIONES DE RENOVACIÓN DEL TELEFERICO-PARQUE PRINCIPE PIO (Parque del Oeste).**

Atendiendo a la solicitud de autorización para la implementación de las medidas de necesarias para los trabajos de renovación del cable tractor-portador del Teleférico, consistente en la instalación de un pórtico (estructura autoportante), así como las máquinas de tiro y freno, junto a la pasarela que cruza las vías del tren en suelo del Parque Príncipe Pío, perteneciente al Parque del Oeste, se informa que no existe inconveniente en las mismas siempre y cuando se atienda a los siguientes condicionantes:

- Previo al comienzo de las actuaciones se dará conocimiento de las mismas a la Unidad de Parques Históricos (en adelante UPH), mediante correo electrónico parqueshistoricos@madrid.es, con un plazo no inferior a 15 días.
- Se comunicará la necesidad extrema de acceso de vehículos a la zona, realizando visita de inspección junto con los servicios técnicos de la UPH, con el fin de establecer los criterios más adecuados, en aras de minimizar los impactos que se puedan ocasionar a los elementos de infraestructuras existentes en la zona afectada del parque. De la misma forma se comunicarán características de estos vehículos, medios técnicos, y cualquier otra que se necesite, para la valoración de las medidas oportunas que minimicen la afección.
- Se llevarán a cabo cuantas medidas se consideren adecuadas, por los servicios técnicos de la UPH, para la protección tanto de los elementos verdes como de infraestructura existentes en la zona. Cuidando de no interferir en zona de superficie de jardín.
- Se protegerá mediante vallado toda la superficie de actuación con el fin de evitar interferencias con los visitantes.
- Se establecerán los recorridos más adecuados de tránsito de maquinaria de obra, con criterios de mínima afección, estando terminantemente prohibido el aparcamiento de vehículos de personal, inspección, etc., en superficie del parque.
- Se establecerá recorrido alternativo, a la totalidad del parque, del servicio de mantenimiento del mismo, en base a las necesidades de conservación.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

AINARA ECHARTE ÁLAMO - DIRECTORA CONSERVADORA
ANTONIO MORCILLO SAN JUAN - SUBDIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIVEROS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 12:40:46
Fecha Firma: 01/08/2025 16:10:03
CSV : CRR22PZK7OA3ED6G

- Una vez finalizadas las obras, se restablecerá la totalidad de la superficie utilizada a su estado original, así como los servicios o infraestructuras que hayan podido verse afectados.
- Se atenderán cuantas indicaciones, relacionadas con la afección al espacio, establezcan los servicios técnicos de la UPH.

DETALLES DE LA SIMULACION DEL MONTAJE Y ZONA DE AFECCIÓN

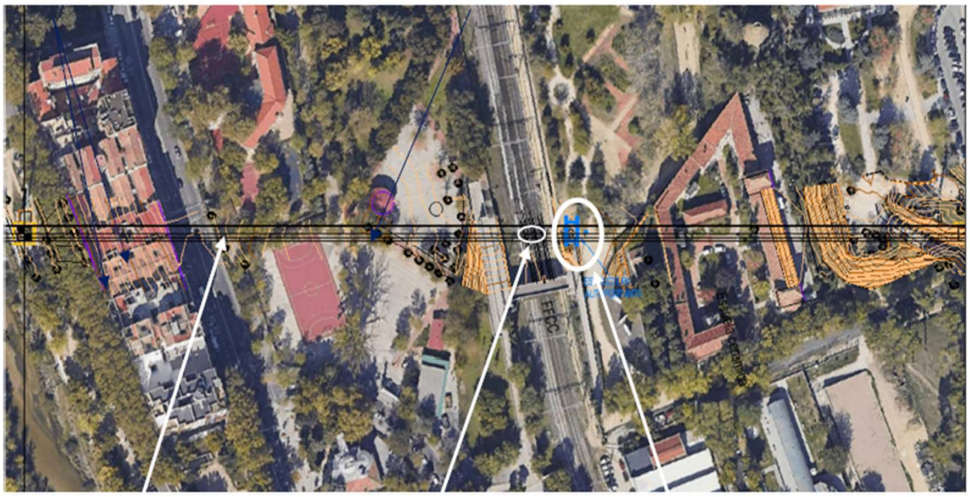

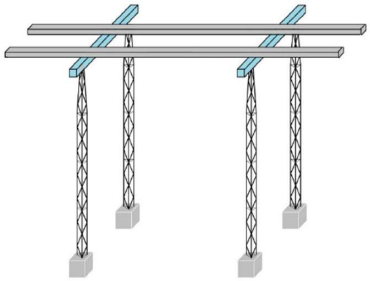

Información de Firmantes del Documento

MADRID

AINARA ECHARTE ÁLAMO - DIRECTORA CONSERVADORA
ANTONIO MORCILLO SAN JUAN - SUBDIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIVEROS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 12:40:46
Fecha Firma: 01/08/2025 16:10:03
CSV : CRR22PZK7OA3ED6G

Firmado electrónicamente

DIRECTORA CONSERVADORA DE PARQUES HISTÓRICOS

Ainara Echarte Álamo

Firmado electrónicamente

SUBDIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIVEROS

Antonio Morcillo San Juan

Información de Firmantes del Documento

MADRID

AINARA ECHARTE ÁLAMO - DIRECTORA CONSERVADORA
ANTONIO MORCILLO SAN JUAN - SUBDIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIVEROS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/08/2025 12:40:46
Fecha Firma: 01/08/2025 16:10:03
CSV : CRR22PZK7OA3ED6G